

AYUNTAMIENTO



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BEIRES, (ALMERÍA).**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BEIRES, (ALMERÍA), EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2023.**

**ALCALDESA-PRESIDENTA.**

D<sup>a</sup>. Carmen González Garví. (Grupo Popular).

**CONCEJALES ASISTENTES.**

- D. Juan Sarabia Lucas, (Grupo Popular).
- D<sup>a</sup>. María Dolores Castro Forte, (Grupo Popular).
- D. Pedro Jesús Viñolo Hernández, (Grupo Popular).
- D. Rafael Ricardo Barranco Ruiz. ( Grupo Socialista).

**SECRETARIO-INTERVENTOR.**

De conformidad con el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante, ROFEL de 1986;

D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez, Secretario-Interventor de la Agrupación Secretarial de Padules, (Almería), que comprende los Municipios de Padules, Almócita y **Beires**, estando presente en el acto de la Sesión Extraordinaria del Pleno celebrada en el día de la fecha anteriormente señalado, de acuerdo con el artículo 46.2, apartado c), párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **da fe de la celebración de dicho acto así como del contenido de los Acuerdos adoptados en el mismo.**

En el Municipio de Beires, (Almería) a día 21 de octubre 2023, siendo las 10.00 horas, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial conforme al

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - [WWW.BEIRES.ES](http://WWW.BEIRES.ES) - [REGISTRO@BEIRES.ES](mailto:REGISTRO@BEIRES.ES)

Código Seguro De Verificación	hMeU7BiJVpD9HLJtg8vAsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	21/10/2023 11:51:29
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	21/10/2023 11:50:27
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hMeU7BiJVpD9HLJtg8vAsA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hMeU7BiJVpD9HLJtg8vAsA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



artículo 85 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, los Señores y Señoras Concejales de la Corporación Municipal anteriormente reseñados, estando asistidos por el funcionario que suscribe, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria del Pleno, **convocada el día 17 de octubre de 2023.**

**Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente para la celebración de la Sesión Extraordinaria, conforme al artículo 46.2, apartado c), párrafo primero de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales de 1986, por la PRESIDENCIA se declara abierta la Sesión, que conoce, estudia y, en su caso, resuelve sobre el siguiente ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO 1.- Aprobación, si procede, del Acta del Pleno de la Sesión anterior, de fecha 5 de octubre de 2023**

De conformidad con el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, por la Presidencia se da cuenta de la citada Acta, y no realizándose observación alguna por parte de ninguno de los Concejales asistentes, resulta aprobada en todos sus términos, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros de la Corporación Municipal.

**PUNTO 2.- Aprobación, si procede, del Proyecto de construcción de nave municipal. Beires.**

**PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS 2020 - 2023 BLOQUE II.**

**Nº Obra 80 Referencia: 80PPOS20-23BII.**

**El Pleno del Ayuntamiento de Beires, por UNANIMIDAD de todos los miembros de la Corporación Municipal, lo que constituye la mayoría absoluta, ha aprobado el Proyecto de construcción de nave municipal. Beires.**

**PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS 2020 - 2023 BLOQUE II.**

**Nº Obra 80 Referencia: 80PPOS20-23BII.**

**Referencia Registro: 2023/D29950/590-500/00001.**

**IMPORTE TOTAL DE LA OBRA: 256.000,00 €.**

**APORTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA: 232.400,00 €.**

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - [WWW.BEIRES.ES](http://WWW.BEIRES.ES) - [REGISTRO@BEIRES.ES](mailto:REGISTRO@BEIRES.ES)

Código Seguro De Verificación	hMeU7BiJVpD9HLJtg8vAsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	21/10/2023 11:51:29
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	21/10/2023 11:50:27
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hMeU7BiJVpD9HLJtg8vAsA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hMeU7BiJVpD9HLJtg8vAsA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BEIRES: 23.600,00 €.** En cuanto a la aportación municipal existe consignación presupuestaria suficiente para esta anualidad, así como el compromiso de la consignación presupuestaria por parte de esta Entidad para las anualidades futuras.

**PUNTO 3.- Aprobación, si procede, del incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público, en aplicación de lo previsto en el artículo 19.dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.**

La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prevé en su artículo 19.dos.2.a) un aumento del 0,5 por ciento de las retribuciones del personal del sector público, con efectos de 1 de enero de 2023, vinculado a la evolución del IPCA y que tiene carácter adicional al 2,5 por ciento de incremento fijo autorizado para 2023.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre de 2023 se ha publicado el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2023 por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público.

**El Pleno del Ayuntamiento de Beires, por UNANIMIDAD de todos los miembros de la Corporación Municipal, lo que constituye la mayoría absoluta, ha aprobado el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público, en aplicación de lo previsto en el artículo 19.dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.**

La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prevé en su artículo 19.dos.2.a) un aumento del 0,5 por ciento de las retribuciones del personal del sector público, con efectos de 1 de enero de 2023, vinculado a la evolución del IPCA y que tiene carácter adicional al 2,5 por ciento de incremento fijo autorizado para 2023.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre de 2023 se ha publicado el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2023 por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público.

**Efectivamente, la Resolución de 5 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo adicional del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del IPCA previsto en el artículo 19.Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, establece que este**

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - [WWW.BEIRES.ES](http://WWW.BEIRES.ES) - [REGISTRO@BEIRES.ES](mailto:REGISTRO@BEIRES.ES)

Código Seguro De Verificación	hMeU7BiJVpD9HLJtg8vAsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	21/10/2023 11:51:29
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	21/10/2023 11:50:27
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hMeU7BiJVpD9HLJtg8vAsA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hMeU7BiJVpD9HLJtg8vAsA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



incremento adicional deberá hacerse efectivo en la nómina del mes de octubre de 2023, abonándose como atrasos los importes correspondientes a los meses de enero a septiembre de 2023.

Finalmente, no produciéndose ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Carmen González Garví, se levanta la Sesión a las 11 horas y 18 minutos del día al inicio indicado, 21 de octubre, de lo que yo, como Secretario-Interventor, doy fe, autorizando el Acta junto con la Señora Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Beires.

En Beires, a día 21 de octubre de 2023.

Vº. Bº

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario-Interventor

Fdo. D<sup>a</sup>. Carmen González Garví

Fdo. D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez

*El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.*

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - [WWW.BEIRES.ES](http://WWW.BEIRES.ES) - [REGISTRO@BEIRES.ES](mailto:REGISTRO@BEIRES.ES)

Código Seguro De Verificación	hMeU7BiJVpD9HLJtg8vAsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	21/10/2023 11:51:29
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	21/10/2023 11:50:27
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hMeU7BiJVpD9HLJtg8vAsA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hMeU7BiJVpD9HLJtg8vAsA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

